

RESOLUCIÓN N° 898.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 840/16 DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2016”.

-1-

Asunción, 11 de octubre de 2016.-

VISTO:

La Resolución SENAVE N° 840/16 de fecha 21 de setiembre de 2016; la Nota N° 03/2016 de fecha 04 de octubre de 2016, de la Unidad de Apoyo a la Gestión Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección General Técnica; la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 840/16 de fecha 21 de setiembre de 2016, se designa encargado de despacho de la Unidad de Apoyo a la Gestión Técnica y Administrativa, dependiente de la Dirección General Técnica del SENAVE, al Ing. Agr. Luis Vázquez, del 17 al 28 de octubre de 2016, por motivo de usufructo de vacaciones de la Titular de la dependencia mencionada, la Ing. Agr. Viviana Pintos.

Que, por Nota N° 03/2016 de fecha 04 de octubre de 2016, la Ing. Agr. Viviana Pintos, Titular de la Unidad de Apoyo a la Gestión Técnica y Administrativa, solicita el usufructo de sus vacaciones y propone como encargado de despacho de la dependencia a su cargo al Ing. Agr. Luis Vázquez, del 24 de octubre al 04 de noviembre de 2016. El pedido obedece a que por instrucción del Director General Técnico, ha sido designada para participar en la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Moscas de la Fruta del Hemisferio Occidental, en la Ciudad de Buenos Aires - Argentina del 16 al 22 de octubre de 2016.

Que, es necesario que durante la ausencia del Titular de la de la Unidad de Apoyo a la Gestión Técnica y Administrativa, dependiente de la Dirección General Técnica del SENAVE, se designe encargado de despacho de la respectiva dependencia, a efecto de continuar normalmente con las actividades de la misma.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”



Ing. Agr. Hipólito Vázquez
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 898.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 840/16 DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2016”.

-2-

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, al Ing. Agr. Luis Vázquez con C.I. N° 333.217, como Encargado de Despacho de la Unidad de Apoyo a la Gestión Técnica y Administrativa, dependiente de la Dirección General Técnica del SENAVE, del 24 de octubre al 04 de noviembre de 2016.

Artículo 2°.- ABROGAR, la Resolución SENAVE N° 840/16 de fecha 21 de setiembre de 2016, en todos sus términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. JOSÉ MARÍA MARENGO

Encargado de Despacho

Presidencia – SENAVE

Res. SENAVE N° 886/16

ES COPIA
ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL

JMM/hvo/ep



Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General